



MENSAJE DE LA SEÑORA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 86° ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO-ETNOCIDIO DE 1932.

Fosa Común. Izalco.

El año de 1932 evoca para el pueblo salvadoreño uno de los más cruentos y vergonzosos pasajes de su historia. Éste debe ser recordado siempre con indignación, pues durante el régimen militar del General Maximiliano Hernández Martínez, quién por décadas mantuvo en la miseria y el despojo a los pueblos indígenas del occidente del país, se produjeron ejecuciones y el aniquilamiento masivo bajo insensatas excusas.

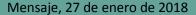
El 22 de enero de 1932, en los municipios de Ahuachapán, Juayúa, Tacuba, Izalco, Nahuizalco, entre otros, militares despiadados iniciaron la ejecución de grupos de indígenas desarmados, sin distinción de edad o sexo. Eran fácilmente identificables, pues su fiel apego a costumbres, lenguas, tradición, valores, daban cuenta fácil de una identidad que por momentos se creyó perdida. Algunos valientes líderes indígenas como Feliciano Ama, sufrieron la peor de las suertes, siendo capturados y ejecutados públicamente, con el objeto de infundir terror y acallar las voces. Los aniquilamientos fueron sumándose hasta alcanzar cifras que algunos analistas calculan entre 10 mil y 30 mil personas¹.

El despojo de sus tierras fue la causa. La ambición desmedida que ciega la razón, intentó banamente justificar con cínicas excusas las peores atrocidades. Décadas de represión, discriminación, engaño, olvido, le siguieron. La nefasta pérdida de identidad en buena parte de la población fue innatural secuela. Las políticas indigenistas² de los Estados, groseramente impuestas, aún ahora intentan cosificar, banalizar y explotar en la lógica occidental de mercado, la pureza de espíritu y tradiciones ancestrales. No es raza, no es folclor, es nuestra esencia.

Y la impunidad... Doloroso pero común corolario de las más miserables fotografías en la historia de nuestro pueblo, aún hoy se erige con sórdido menosprecio.

Pero no, no nos doblegaron, ni todo el poder militar, ni esas salvajes e inhumanas prácticas consiguieron alcanzar nuestra médula, nuestra esencia. Vuelven ahora las voces que antaño sonaron, regresan ahora como muestra de la grandeza de nuestra herencia. Poco a poco se abren nuestros ojos y se estrechan nuestras manos, para reconocernos, hoy como antaño, como hermanos.







Pero el camino no está allanado, aún hay voces disonantes, aún la confusión. Es tiempo ya de acercarnos y trabajar en común, pues comunes son nuestras luchas, como común fue el dolor, ya no más utilización, no más manipulación, no más marginación, no más segregación.

He planteado a un grupo de hermanos y hermanas mi propósito para crear un departamento permanente para la defensa de los pueblos indígenas, en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, finalmente la tan anhelada y necesaria Defensoría de Pueblos Indígenas podría materializarse. Bien guiada, robustecida, apuntalada por la suma de nuestras capacidades alcanzadas, no dudo hará eco en donde se necesita tener incidencia.

El reconocimiento constitucional fue un gran paso, pero nos queda al frente todo un horizonte de oportunidades y aterrizadas esperanzas. Debe la comunidad resurgir, sin caer en la tentación del yo, empujar juntos en la misma dirección.

La ratificación del Convenio 169 de la OIT, la adecuación normativa en respeto de nuestro derecho natural y cosmovisión, la restitución de tierras, la autodeterminación, la visibilización y universalización del reconocimiento, la soberanía alimentaria, el respeto a nuestra espiritualidad y a nuestras prácticas ancestrales, no deben más ser un sueño, sino una construcción.

Hoy me atrevo a hablarles como par, pues eso somos todos en esencia, y respetuosa pido su guía y acompañamiento. Para ustedes mi respeto y admiración, pero también mi compromiso y decisión, y el infatigable trabajo para alcanzar nuestra dignificación.

PADIUSH.

Raquel Caballero de Guevara

Procuradora para la Defensa de los derechos Humanos

Izalco, 27 de enero de 2018.

²/El Indigenismo, implica políticas concebidas y diseñadas por los no indios, para ser aplicadas a los otros; constituyendo una negación sistemática y del algún modo planeada, de cualquier autonomía para los grupos socioculturales diferenciados. Díaz Polanco H. "Autonomía Regional: la autodeterminación de los pueblos indios, Siglo XXI", México, 2ª Edición, 1996. P. 42.



^{1/} Fuente, H. y otros. "Recordando 1932: La Matanza, Roque Dalton y la Política de la Memoria Histórica". FLACSO, El Salvador, 2010. Pág. 39.